ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de abril del año dos mil catorce, en la dependencia de la Oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, siendo las 10:15 horas; en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres del llamado con ID Nº 267.203, cuya descripción es "Adquisición y Confección de Uniformes", debido a que no se ha recibido ninguna oferta.----

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **Lic. Pablo Benítez,** Auditor Interno Institucional de la Escuela Judicial.
- **C.P. Melanio Maciel,** Técnico de la Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Srta. Jazmín Lagraña,** Asiste de la Sub U.O.C. – Escuela Judicial.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jazmín Soledad Lagraña Barrete

C.P Melanio Maciel
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Lic. Pablo Benítez Espinoza
Auditor Interno Escuela Judicial
Consejo de la Magistratura